


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.

Acéptase, con efectos a partir del 1° de marzo del corriente año, la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo (oficial de justicia) de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Roberto Aldo Borghi en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto el A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION